



Promueven reforma constitucional para que el Estado garantice el acceso gratuito a internet en las escuelas



- El diputado Castañeda González (MC) impulsa una iniciativa para reformar el artículo tercero de la Carta Magna

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) impulsa iniciativa para reformar el artículo tercero de la Constitución Política, con el propósito que el Estado garantice el acceso gratuito a internet en los planteles educativos del país, toda vez que éstos constituyen un espacio fundamental para el proceso de la enseñanza aprendizaje.

Por eso plantea modificar el décimo párrafo de dicho precepto, a fin de incluir el acceso gratuito a internet en los planteles educativos.



Con ello, quedará estipulado que el Estado “garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, el acceso gratuito a internet, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”.

El legislador por Durango subraya que la falta de acceso a internet en las escuelas limita el uso de recursos educativos en línea, restringiendo la capacidad de las y los estudiantes para acceder a información actualizada y diversas fuentes de conocimiento.

Además, agrega en su iniciativa, esa carencia dificulta la integración de tecnologías educativas en el proceso de enseñanza.

“La ausencia de internet puede obstaculizar la comunicación y colaboración entre estudiantes y profesores, ya que la conectividad en línea permite intercambiar ideas, participar en proyectos conjuntos y establecer conexiones significativas con personas de diversas culturas y contextos, así como con otras instituciones educativas a nivel nacional o internacional”, expresa.

La propuesta, fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, toda vez que el derecho a la educación se consagra en el artículo tercero de la Carta Magna.

El diputado Castañeda González destaca que la educación gratuita en México desempeña un papel fundamental en el desarrollo y progreso de la sociedad, al garantizar que todas y todos los ciudadanos, independientemente de su origen socioeconómico, tengan igualdad de oportunidades para acceder a la enseñanza.

Argumenta que al eliminar las barreras económicas para acceder a la educación se contribuye a reducir la brecha entre los sectores más desfavorecidos y los más privilegiados de la sociedad.

La educación gratuita puede ser un poderoso medio para combatir la pobreza y promover una distribución más equitativa de las oportunidades, si se cuenta con la infraestructura requerida para su correcta implementación, señala.

Apunta que la educación desempeña un papel fundamental como motor de la movilidad social al proporcionar a los estudiantes las habilidades, conocimientos y oportunidades necesarios para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Refiere que en 2020 la diferencia entre el salario de personas con estudios de posgrado superaba hasta por cuatro veces el de las personas trabajadoras con primaria.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	15/08/2023	LEGISLATIVO

A través de una educación de calidad se pueden romper barreras y abrir puertas a mejores empleos y mayores perspectivas de vida, acota Castañeda González.

Sin embargo, es importante destacar que la movilidad social también puede estar influenciada por factores adicionales como el acceso a recursos, la equidad y las políticas gubernamentales, por lo que garantizar el acceso a internet en los planteles educativos abonará a garantizar que el Estado Mexicano ofrezca la infraestructura educativa idónea en apoyo a la enseñanza, concluye.